

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

CONSTANCIA SECRETARIAL

Ejecutivo Singular No. 2021-00026

Demandante: GUILLERMO LAVERDE

Demandado: CARLOS CARDENAS GOMEZ Y NESTOR BALCAZAR ROMERO

Supatá Cundinamarca, 10 de junio de 2021, en la fecha se recibe memorial por parte del demandante señor Guillermo Laverde mediante el cual solicita la suspensión de las medidas cautelares dentro del presente proceso. Pasa al despacho de la señora juez para que se sirva ordenar lo que en derecho corresponda.

  
ONALDO JOSE FREITE OROZCO  
Secretario